



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 20; 52; 53; 78; 81, fracción VIII; 82, fracción VI y VII; 118, fracción I, inciso f), fracción II, inciso c), d), f) y g) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1° de julio de 2018, el Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

En favor de la fórmula postulada por el Partido Revolucionario Institucional, integrada por los ciudadanos:

Iliana Guadalupe Montes Ríos
Presidenta Municipal

Amando González Duran
Síndico Municipal Propietario

Araceli Sandoval Aguilón
Síndico Municipal Suplente

María de la Luz Mejía Hernández
Síndico Municipal Propietario

Lucía Aguado García
Síndico Municipal Suplente

Regidores por el Principio de Mayoría Relativa

Propietarios

Suplentes

Ismael Marín Trejo

Florina Alvarado Ibarra

María Vidal Balderas Yáñez

Dalia María Velázquez Trejo

Antonio Gómez García

Juan Ángel Benítez Martínez

María Malaquías Arredondo Saldaña

Flor Alberta Reyes Reyes

Como integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco para el período 2018-2021, electos por el principio de mayoría relativa.

En Arroyo Seco, Querétaro a los cuatro días del mes de julio de 2018.

CONSEJO MUNICIPAL DE ARROYO SECO


LIC. MARÍA ROSA TREJO BOCANEGRA

CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. JOEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO